

Acta  
Sesión Extraordinaria No. 9  
mayo 25, 2023



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las doce horas con cincuenta minutos, del veinticinco de mayo del dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulises Mendoza Padrón; Nadia Esmeralda Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; Lidia Nallely Vargas Hernández; y Juana Margarita Viñas Orta. Se declaró cuórum. Orden del Día aprobado por unanimidad. Único. Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación. ... “PRIMERO. ...” “SEGUNDO. En consecuencia, sométase a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el dictamen recaído al turno 4838 de la LXII Legislatura, por el que se determina la ratificación en el cargo de Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a la Licenciada María Refugio González Reyes”; en virtud de que en la Sesión Extraordinaria del sábado 20 de mayo en votación nominal con 23 votos a favor se dispensaron por

unanimidad los trámites; la lectura del Acuerdo; el Dictamen y su voto particular; así como la modificación de la entonces Sexagésima Segunda Legislatura, que propone ratificar en el cargo de Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a la Licenciada María Refugio González Reyes. Asimismo, atendiendo el resolutivo primero, se dejó insubsistente de la Sesión Ordinaria sesenta y tres, celebrada el catorce de abril de dos mil veintitrés, del orden del día del Apartado Sexto el “Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación.”, por mayoría en votación nominal con 22 votos a favor; y una abstención. Por tanto, es legal substanciar el dictamen de la Sexagésima Segunda Legislatura y su modificación; sin discusión; en votación por cédula resultaron: 15 votos a favor; una abstención; y 11 votos en contra; por tanto, no se aprueba el dictamen ya que no se reúne la mayoría calificada de votos a favor que expresamente exige la parte relativa del párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para ser ratificada en el cargo; notifíquese para todos los efectos legales respectivos, al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado del Poder Judicial Federal. Concluido el Orden del Día se cito a Sesión Ordinaria número 70, el jueves uno de junio del año en curso, a las 10:00 horas, en modalidad presencial, en el salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las trece horas con cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva**

**Primera Secretaria  
Legisladora  
Emma Idalia  
Saldaña Guerrero**

**Presidenta  
Legisladora  
Cinthia Verónica  
Segovia Colunga**

**Segunda Secretaria  
Legisladora  
Nadia Esmeralda  
Ochoa Limón**